

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso VERBAL - Pertenencia de ETILDA CASTILLO CHÁVEZ contra DEMETRIO VELÁSQUEZ SALGUERO Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS

No.253684089001 2019 00072 00

Previamente a la designación del curador ad –litem de estricto cumplimiento a lo indicado en el inciso segundo de la providencia del 17 de septiembre de 2020, aportando las fotografías legibles de la instalación de la valla conforme lo prevé el numeral 7º del artículo 375 del Código General del Proceso.

Notifíquese

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 004 DE HOY 18 de febrero de 2021

La Secretaria

KATHERINE J. JIMÉNEZ CUBILLOS